



---

**CLUB "LOS LLANOS"**

---

**PROTOCOLO ESTABLECIDO PARA EL ACCESO AL CLUB Y LA  
REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LA FASE 3  
DE DEESCALADA DEL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19**

Albacete, a 14 de Junio de 2020.

## **1. SITUACION ACTUAL**

El pasado 19 de mayo esta Junta Directiva inicio la reapertura progresiva de las instalaciones de nuestro club y poco a poco intentaremos recuperar la mayor parte de ellas.

El objetivo primordial sigue siendo preservar el estado de salud de todos vosotros, que es el criterio que debe prevalecer en estas situaciones, por encima de cualquier otro de carácter deportivo, de ocio, social o económico, contribuyéndose además a evitar la propagación del coronavirus en el resto de nuestra comunidad.

Con fecha 15 de Junio , Albacete pasara a la fase 3 de la desescalada y seguiremos ese mismo criterio, que entendemos es compartido por todos los socios, de darle prevalencia a la salud sobre otros factores que, aunque son importantes y representan la razón de ser de nuestro club, deben pasar a un segundo plano en estos momentos, en aras de un maduro ejercicio de la tan necesaria responsabilidad social.

**Queremos hacer un llamamiento y apelar a la responsabilidad personal de cada socio para que la flexibilidad de las restricciones vengan acompañadas de una actitud responsable comedida y racional por parte de todos para poder seguir avanzando hacia la tan deseada normalidad.**

## **2. CONTROL DE ACCESO**

Volvemos a insistir en la importancia de cara a la campaña de verano, cuyo comienzo esta cada vez mas cerca, de que todos los socios, mayores y menores de edad, tengan en su poder el carnet de socio del club, ya que es **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** para poder acceder a las instalaciones, que todos los socios presenten su carnet en el control de acceso. En caso de extravió os rogamos que os pongáis en contacto con la secretaria del club para la emisión del duplicado

Aquel socio que no presente el carnet **TENDRA PROHIBIDA** la entrada a las instalaciones.

En esta fase 3 el acceso a las instalaciones seguirá siendo **EXCLUSIVO** para socios.

**IGUALMENTE ACONSEJABLE** es que todos los socios propietarios y todos los socios familiares **estén registrados en la pagina web** del club, para facilitar los tramites de Cita previa, que hasta la fecha son OBLIGATORIOS para el uso de la mayor parte de las instalaciones.

Por lo que respecta a los menores de 18 años el club dará de alta de forma automática a todos ellos. En la web del club se encuentran las instrucciones sobre usuarios y contraseñas del alta de los menores.

En breve esperamos disponer de una **APP** que facilite los tramites administrativos. Informaremos cuando sea posible su descarga, en la pagina web del club.

En esta fase 3 se flexibiliza la prohibición del acceso al edificio social, ya que al comenzar de nuevo las retransmisiones deportivas, se habilitara el acceso al salón social, ya que entendemos que la sala dispone de tamaño y de ventilación suficiente para ello, siempre con un aforo limitado, con obligatoriedad del uso de mascarilla mientras que se permanezca en el interior y con el mantenimiento de 2m de distancia entre usuarios.

Por lo que respecta a los vestuarios y el gimnasio hemos preferido esperar y haremos coincidir su apertura con la de la piscina. Los vestuarios tendrán un aforo limitado.

Se ha habilitado la pista numero 3 de tenis para el uso exclusivo de patinaje, siempre que su acceso y uso se realice cumpliendo las medidas sanitarias vigentes en cada momento.

**Incidimos en que los menores de 14 años, no pueden estar solos y deben permanecer en todo momento en su reunión familiar.**

Continua **PROHIBIDA en esta fase 3** la práctica de cualquier actividad o deporte que no sean los permitidos, por lo que no se podrá usar ni permanecer en la pista polideportiva, en el campo de fútbol (salvo la excepción recogida en este protocolo ), ni tan siquiera de manera individual.

**Estas medidas van encaminadas a intentar minimizar la posibilidad de contagio, pero igual de importantes que ellas son la actuación responsable de cada uno de nosotros y la cooperación de todos**

**EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PUEDE ACARREAR COSTOSAS SANCIONES PARA EL CLUB ADEMÁS DE QUE NOS PUEDAN PRECINTAR LAS INSTALACIONES.**

Instrucciones registro en web ( la reserva de piscina esta en modo de prueba. Se informara al socio de la fecha exacta de apertura y las normas de acceso u uso de la instalacion)

## ACCESO USUARIOS A WEB CLUB LOS LLANOS

Para poder atender a todos los usuarios en el proceso de ALTA en la página web del Club, se establece el siguiente procedimiento:

- **MENORES DE 18 AÑOS.** Están siendo dados de ALTA por los empleados del Club, con los siguientes datos:
  - o USUARIO : número de socio (6 dígitos)
  - o CONTRASEÑA: número de socio (6 dígitos)El padre/madre/tutor deberá cambiar la contraseña en el primer acceso, para preservar la privacidad.
- El **RESTO DE SOCIOS** que todavía no tengan acceso deberán enviar un mail a [conserjería@clublosllanos.es](mailto:conserjería@clublosllanos.es) indicando NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SOCIO Y un EMAIL valido. Serán dados de ALTA a la mayor brevedad posible.

No obstante, debido a la gran cantidad de socios que todavía no disponen de USUARIO WEB, y para poder facilitar el acceso a la página para poder reservar el uso de la piscina, mientras estén esperando el ALTA, se ha habilitado una entrada alternativa cuyo procedimiento es el siguiente:

- Entren en la página web [www.clublosllanos.es](http://www.clublosllanos.es)
- Entren en ACCESO USUARIO
- Pinchen en ALTERNATIVO
- Deberá introducir su DNI COMPLETO (8 dígitos Y 1 letra, sin puntos) y su fecha de nacimiento en el formato dd/mm/aaaa
- De esta manera podrán acceder a la reserva de PISCINA

Indicar que este acceso ALTERNATIVO estará accesible solo el tiempo necesario hasta que sean dados de ALTA todos los socios.

- Los **MAYORES** que no dispongan de email se les habilitará un acceso especial con el NÚMERO DE SOCIO.

Decir también que esto ha sido provocado por la medidas sanitarias impuestas por las autoridades competentes y que se está trabajando para poder atender a todos con las máximas garantías. Rogamos comprensión por su parte.

Cualquier incidencia por favor dirijanse por mail a [conserjería@clublosllanos.es](mailto:conserjería@clublosllanos.es) y serán atendidos a la mayor brevedad.

### **3. MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS (orden SND/399/2020)**

- Reuniones de hasta **20** personas (no vulnerables), excepto en el caso de personas convivientes.
- Mantenimiento de distancia física de al menos 2 metros. Previsiblemente a partir del día 22 de Junio esta distancia disminuirá hasta los 1,5 m.
- **OBLIGATORIO** uso de mascarilla en zonas cubiertas y de tránsito cuando no sea posible mantener la distancia física de 2 metros. Previsiblemente a partir del día 22 de Junio esta distancia disminuirá hasta los 1,5 m.
- Lavado frecuente de manos con jabón o uso de gel hidroalcohólico, que estará a disposición del socio a lo largo de las instalaciones del club
- Al toser o estornudar cubrirse la boca o nariz con un pañuelo desechable y después tíralo a la papelera, o en su defecto cubre la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Los niños podrán acceder a las instalaciones con juguetes tipo patinetes, bicis y pelotas y jugar con ellos, pero **NO** podrán jugar con otros niños
- Los menores de 14 años, no pueden estar solos y deben permanecer en todo momento en su reunión familiar.
- A la finalización de los turnos de juego se evitaban aglomeraciones y se mantendrá la distancia de 2 metros con el resto de jugadores. Previsiblemente a partir del día 22 de Junio esta distancia se disminuirá hasta los 1,5 m.
- En caso de presentar síntomas quédate en casa
- El incumplimiento de alguna de estas medidas será motivo de **EXPLUSION INMEDIATA. Nos ha costado mucho llegar hasta aquí y no podemos echarlo a perder!!!!**

#### **4. NORMAS DE CONVIVENCIA (FASE 3)**

- Horario de apertura de las instalaciones de 9:00 a 22 de lunes a domingo
- Será obligatorio la presentación del carnet de socio a la entrada de las instalaciones.
- Todos y cada uno de los socios que accedan a las instalaciones deberán presentar su carnet de socio. En caso de extravío se solicitara uno nuevo en secretaria por vía telefónica que se podrá recoger previa identificación y pago, a la entrada del club.
- Habrá control de acceso a la entrada de las instalaciones
- La ocupación máxima de los aseos será de una persona, salvo en los supuestos de usuarios que puedan precisar asistencia
- Las fuentes de agua permanecerán precintadas y queda prohibido su uso
- Los bancos fijos permanecerán precintados y queda prohibido su uso y los bancos móviles serán retirados
- Está prohibida la celebración de cualquier tipo de evento.
- Queda prohibido el desplazamiento de mesas y sillas en la cafetería-restaurante sin autorización del restaurador
- El incumplimiento de alguna de estas normas será motivo de **expulsión**

## **5. PROTOCOLO POR INSTALACIONES**

**Solo se detallan aquellas que sufren modificaciones con respecto a la fase 2. Todas las instalaciones no mencionadas en este documento no sufren variación con relación a lo detallado en el protocolo de Fase 2 de fecha 31 de Mayo**

### **CAFETERIA-RESTAURANTE**

- Servicio de interior y de terraza. Posibilidad de uso de la barra
- Horario de apertura:
  - de Lunes a de 16 a 22 horas
  - Viernes de 16 a 24 horas
  - Sábados y Domingo de 11 a 24 horas
- Es conveniente realizar la reserva antes de desplazarse al restaurante para, de esta forma, evitar aglomeraciones de personas y esperas innecesarias en la entrada al mismo.
- El servicio de comidas se realizara bajo el sistema de reserva previa para garantizar un correcto servicio
- Teléfono reservas- 661900025
- Los menores de 14 años, no pueden estar solos y deben permanecer en todo momento en su reunión familiar.
- En esta Fase 3 el socio puede permanecer en la barra siempre y cuando se respete la distancia mínima de seguridad.
- Se recomienda el pago con tarjeta.

### **SALON SOCIAL**

- Aforo máximo 65 personas.
- Obligatorio el uso de la mascarilla mientras se permanezca en su interior
- Desinfección de manos antes de entrar con gel hidroalcohólico
- Para juegos de cartas y domino ni el club ni el restaurador facilitará el material de juego ( fichas y/o cartas )
- Para el visionado de eventos deportivos será obligatorio mantener la distancia de seguridad
- Prohibido el consumo de comida y bebida dentro del salón social
- La puerta debe permanecer abierta para evitar tocar el pomo y para facilitar la ventilación del recinto.

## TENIS INDIVIDUAL Y DOBLES

- El acceso a las pistas se realizara exclusivamente con reserva previa, via web.
- Los partidos tendrán una duración máxima de 75 minutos.
- Desinfección de manos al usar la luz artificial.
- Las pistas serán desinfectadas después de cada turno
- El horario de juego será de 9:30 a 14:00 y de 17:30 a 22:00
- Los vestuarios y duchas permanecerán cerrados
- Se aconseja traer agua para beber o refrescarse porque las fuentes están clausuradas por el alto riesgo de contagio que supone su uso.
- Es obligatorio el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas
- Se puede consultar las recomendaciones sobre la práctica del tenis elaborado por la RFET a continuación:

**FASE 1**  
A partir de  
11 de mayo

### Uso del material deportivo

- Limpie sus raquetas y el equipo de tenis al inicio y final del juego, con desinfectante o gel hidroalcohólico. Juegue con pelotas nuevas, a ser posible.
- No toque su cara durante el entrenamiento.
- Use pelotas nuevas y sobregrips, si fuese posible.
- Si toca el equipamiento de pista, como la red, los postes, asientos de descanso, las mangueras y la estera de la pista, debe limpiarlas antes de usarlas y después.
- Evite derramar mucosidad, fluidos o escupir en la cancha durante la práctica deportiva. Use para ello pañuelos desechables.



### Medidas de higiene

- Limpie sus manos frecuentemente. Lávese/esterilice sus manos antes y después de jugar y evite tocarse la cara mientras juega.
- No comparta equipo: bolsa de deporte ni toalla (preferiblemente de papel desechable).
- Use mascarillas y guantes hasta entrar en la pista.
- Cubra sus toses y estornudos.
- Use pañuelo desechable para toser o escupir.
- No comparta su botella de agua y traiga su propia botella llena.
- Procure no tocarse la cara durante el transcurso del entrenamiento.

### Medidas de seguridad

- Reserve telemáticamente la pista.
- Distancia de al menos 2 metros en todo momento.
- Evite los pagos en metálico.
- Cambio de lado de jugadores, cada uno por un lado diferente.
- Evitar el saludo protocolario final del encuentro.
- Llegue al Club vestido de juego y con el tiempo ajustado para jugar, sin permanecer tiempo antes ni después de la actividad.





## PADEL INDIVIDUAL Y DOBLES

- El acceso a las pistas se realizara exclusivamente con reserva previa, via web.
- Los partidos tendrán una duración máxima de 75 minutos.
- Desinfección de manos al manipular luz artificial
- Las pistas serán desinfectadas después de cada turno
- El horario de juego será de 9:30 a 14:00 y de 17:30 a 22:00
- Los vestuarios y duchas permanecerán cerrados
- Se aconseja traer agua para beber o refrescarse porque las fuentes están clausuradas por el alto riesgo de contagio que supone su uso.
- Es obligatorio el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas
- Se puede consultar las recomendaciones sobre la práctica del tenis elaborado por la FIP a continuación:

# RESUMEN DE MEDIDAS

LA PISTA	CLASES	TRÁNSITOS	PERSONAL	VESTUARIOS Y BARES	BOLAS Y OTROS
<p>PROHIBICIÓN DE CAMBIAR DE LADO EN JUEGOS IMPARES.</p> <p>ANTICIPAR LA HORA DEL FIN DEL TURNO 5 MIN.</p> <p>RETRASAR LA HORA DE INICIO DEL TURNO 5 MIN.</p> <p>DESINFECTARSE LAS MANOS CADA 15 MIN.</p> <p>SEÑALIZACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR PARA ALMACENAR BOLAS CON ASIENTOS FIJOS ESPACIADOS Y DESINFECTADOS</p>	<p>LECCIONES PERMITIDAS PARA UN MÁXIMO DE 2 ALUMNOS A LA VEZ.</p> <p>NUEVAS BOLAS TRAJIDAS POR LOS USUARIOS</p>	<p>EL ACCESO AL CLUB DE PADEL ESTÁ PERMITIDO SÓLO PARA DEPORTISTAS.</p> <p>SI ES POSIBLE, PROPORCIONE SEÑALES ADECUADOS PARA GUIAR EL FLUJO DE PERSONAS QUE ENTRAN Y SALEN.</p> <p>LOS CLUBES DE PADEL CON MÚLTIPLES PISTAS DEBEN DIVERSIFICAR LOS HORARIOS PARA EVITAR ENCUENTROS.</p>	<p>TODO EL PERSONAL DEBE USAR UNA MÁSCARA FACIAL Y GUANTES DE LÁTEX.</p> <p>LIMPIAR LOS ESPACIOS COMUNES REGULARMENTE</p> <p>EVITAR PAGOS EN EFECTIVO</p>	<p>DUCHAS EN VESTUARIOS Y CASAS CLUB CERRADAS.</p> <p>LAS ESTRUCTURAS DE BAR SE ABREN DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES NACIONALES Y / O LOCALES.</p>	<p>USE SOLO BOLAS NUEVAS.</p> <p>USO DE GUANTES DE LÁTEX PARA LA MANO NO FRECUENTE.</p> <p>USO EXCLUSIVO DE LA PALA PROPIA.</p> <p>DISPENSADOR DE GEL DESINFECTANTE.</p> <p>NOMBRAMIENTO Y PRESENCIA CONSTANTE DE UNA PERSONA RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS</p>

INTERNATIONAL PADDLE FEDERATION | 04

### **PICKLEBALL INDIVIDUAL Y DOBLES**

- El acceso a las pistas se realizara exclusivamente con reserva previa
- Las reservas se realizaran vía web o presencial en conserjería
- Los partidos tendrán una duración máxima de 75 minutos.
- Las pistas serán desinfectadas después de cada turno
- El horario de juego será de 9:30 a 14:00 y de 17:30 a 22:00
- Los vestuarios y duchas permanecerán cerrados
- Se aconseja traer agua para beber o refrescarse porque las fuentes están clausuradas por el alto riesgo de contagio que supone su uso.
- Es obligatorio el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas

### **CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA**

- Se permite el acceso a los efectos de caminar, correr, patinar , montar en bicicleta.
- Queda prohibido practicar deportes no permitidos en la orden SND/399/2020 (futbol, baloncesto, etc)
- Los menores de 14 años, no pueden estar solos y deben permanecer en todo momento en su reunión familiar.
- Es obligatorio el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas

### **BARBACOA**

- Se permite el uso de máximo un grupo de 20 personas al día para toda la instalación.
- Todos los utensilios serán aportados por los usuarios de la instalación.
- El horario será de 11 a 19 horas en un solo turno y un solo grupo
- Obligatorio Reserva previa a traves de web
- Los socios serán responsables de cumplir la normativa del uso de la instalación. El incumplimiento de la misma conllevará la inmediata expulsión
- Es obligatorio el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas

### **DISCOTECA**

- Se permite el uso de máximo un grupo de 20 personas al día para toda la instalación.
- Todos los utensilios serán aportados por los usuarios de la instalación.
- El horario será de 11 a 19 horas en un solo turno y un solo grupo
- Obligatorio Reserva previa a traves de web
- Los socios serán responsables de cumplir la normativa del uso de la instalación. El incumplimiento de la misma conllevará la inmediata expulsión
- Es obligatorio el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas

Se ha remitido a Sanidad el protocolo de apertura de la instalación y estamos a la espera de su VºBº.

Todas las medidas que se están adoptando para el acceso y uso de la instalación ( cita previa, aforo del 30%, etc) son las establecidas por la orden SND/414/2020 de fecha 16 de Mayo que son las vigentes para la provincia de Albacete (fase 2) a fecha de elaboración del protocolo.



### CAPÍTULO X

#### Condiciones para la reapertura al público de las piscinas recreativas y uso de las playas

##### Artículo 44. *Reapertura al público de las piscinas recreativas.*

1. Se podrá proceder a la apertura al público de las piscinas recreativas, quedando permitido el acceso a las mismas por parte de cualquier persona.

El aforo máximo permitido será del treinta por ciento de la capacidad de la instalación, siempre que sea posible respetar la distancia de seguridad entre usuarios de dos metros. En caso contrario se reducirá dicho aforo a efectos de cumplir con la distancia de seguridad.

2. Para poder acceder a la piscina se requerirá la concertación de cita previa con la entidad gestora de la instalación. Para ello, se organizarán horarios por turnos, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.

3. Con carácter previo a su apertura se deberá llevar a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a los espacios cerrados como vestuarios o baños.

Asimismo, se deberán limpiar y desinfectar los diferentes equipos y materiales como, vaso, corcheras, material auxiliar de clases, rejilla perimetral, botiquín, taquillas, así como cualquier otro en contacto con los usuarios, que forme parte de la instalación.

Los biocidas a utilizar para la desinfección de superficies serán aquellos del tipo de producto 2, referidos en el anexo V del Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. Asimismo, se podrán utilizar desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

4. Lo previsto en este artículo se entiende sin perjuicio de las operaciones de depuración física y química del agua necesarias para obtener una calidad del agua de los vasos adecuada conforme a los anexos I y II del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, con la realización de los controles pertinentes, así como del cumplimiento del resto de normativa aplicable.

##### Artículo 45. *Medidas de higiene y prevención aplicables a las piscinas recreativas.*

1. Se procederá a la limpieza y desinfección diaria de la instalación de acuerdo con lo señalado en el artículo 6.

No obstante, en aquellas superficies en contacto frecuente con las manos de los usuarios, como pomos de las puertas de los vestuarios, o barandillas, se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección, al menos tres veces al día.

2. Se recordará a los usuarios por medios de cartelera visible o mensajes de megafonía las normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.

3. En las zonas de estancia de los usuarios, se debe establecer una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad de al menos dos metros entre los usuarios mediante señales en el suelo limitando los espacios. Todos los objetos personales, como toallas, deben permanecer dentro del perímetro de seguridad de dos metros establecido, evitando contacto con el resto de usuarios.

4. El uso y limpieza de los aseos se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 6.5. Asimismo, se deberá verificar que, en todo momento, estén dotados de jabón y/ o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

5. No se podrá hacer uso de las duchas de los vestuarios ni de las fuentes de agua.

Nuestra obligación es trabajar teniendo en cuenta el escenario mas restrictivo, y hemos decidido pecar de prudencia que no ser temerarios

Somos conscientes de las molestias que pueda ocasionarle al socio el acceso a la piscina, pero en este caso, además de la seguridad y la salud del socio, vamos a priorizar el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, con el fin de evitar las cuantiosas multas que supone el incumplimiento, así como el precinto de la instalación.

El modo reservas que aparece actualmente en la web esta en modo de **pruebas**. Se informara al socio puntualmente de la fecha concreta de apertura de la piscina.

## **TOLDOS**

A priori esta prevista la apertura de los toldos una vez que se aperture la piscina. El sistema será como en años anteriores estando permitido el autoconsumo por parte de los socios además de poder ser atendido por el restaurador.

Si fuera necesario, debido al distanciamiento social, se ampliara la zona habilitada para la colocación de sillas y mesas.

Se informara puntualmente a través de la web, de la fecha exacta de apertura y de las normas de uso de la instalación.

## **GIMNASIO**

Al igual qué sucede con los toldos la intención de la Junta Directiva es la de reabrir el gimnasio en la misma fecha en que se aperture la piscina. El aforo de la instalación será del 50% y existirá un control exhaustivo de entradas y salidas de usuario para no superar el aforo máximo.

Se está trabajando en la reorganización de la instalación para poder cumplir la distancia mínima de seguridad entre máquina y máquina.

Se informará puntualmente a través de la web la fecha exacta de apertura y las normas de uso de la instalación